

OFRECE PRUEBAS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN I° NOMINACION.-

JUICIO: "ZELARAYAN DANIEL EDUARDO Y OTRA C/ ADEN NORBERTO RAMON S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Exp. N° 86/22).- D 3

DIEGO OSVALDO NIEVA SANZANO, de las condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

1. Que encontrándose el presente juicio abierto a pruebas, vengo a ofrecer la siguiente:

PERICIAL MECÁNICA – ACCIDENTOLÓGICA

Que vengo a solicitar se proceda al sorteo de un perito mecánico accidentológico a fin de que luego del examen de la documentación obrante en autos y en la causa penal informe a S.S.:

- a)** Mecánica del accidente, día del hecho y condiciones generales del tiempo, como circulaban los vehículos.
- b)** Grafique secuencialmente cómo se produjo el accidente.
- c)** Informe el perito el punto del impacto y cuál es el vehículo embistente.
- d)** Informe el perito si el actor Zelarayán tenía el pleno dominio de su motocicleta, si circulaban ambos motociclistas con el casco protector colocado y si lo hacían circulando a velocidad precautoria.
- e)** Si la moto tenía todas las luces reglamentarias traseras y delanteras, sus ocupantes los chalecos retroreflectivos y si pudieron haber sido vistos por el automóvil atengo la gran oscuridad de la zona del siniestro. Diga si funcionaba el guiño derecho.
- f)** Cual es el estado actual de la moto, si se considera que el daño es total, y cuál es el costo al día de hoy de un vehículo de iguales características, antigüedad y estado general.

Pido se tenga por ofrecida la prueba en tiempo y forma

Proveer de conformidad será:

J U S T I C I A

NIEVA SANZANO DIEGO OSVALDO
A B O G A D O
M. P. CAS 102
CUIT N° 20-18572985-1